

## INDICACIONES GENERALES

1. Cada transcripción va precedida de una breve ficha en la que se consignan todos los datos bibliográficos de la obra en cuestión, incluida la localización del ejemplar. En esta ficha los datos de la obra se transcriben conforme figuran en el original, sin modernizar la ortografía, aunque sí se usa el sistema actual de *u* para la vocal y *v* para la consonante. En caso de duda, se puede ver en la base de datos cuál es la descripción de esa referencia.

Los datos que se incluyen son los habituales en una referencia bibliográfica. Si en el ejemplar no figuran todos los datos, lo señalaremos de la siguiente manera:

Sin lugar de impresión [s.l.]

Sin nombre de impresor [s.n.]

Sin año de edición [s.a.]

Sin datos [s.d.]

2. Siempre se indica, en azul, la paginación o foliación del texto, aunque no siempre figure en el original. Los paratextos en hojas no numeradas se numeran así: [h. 1r], [h. 1v], etc. En el caso de que figure la foliación, indicamos recto o vuelto: [f. IIr], [f. IIv], [f. 2r], [f.4v]...

Una vez transcrito el último paratexto, indicamos el comienzo del texto con su correspondiente foliación.

3. Las enmiendas y adiciones al texto aparecen entre paréntesis cuadrados [ ] y las supresiones que proponemos entre < >. Además, se indica en nota que se ha añadido/ suprimido algo.

4. Se consigna la presencia de grabados con una breve descripción o comentario de su contenido entre corchetes.

## CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

Las normas de transcripción son esencialmente las de una modernización moderada de los textos. El objetivo de esta modernización es que se puedan realizar búsquedas sistemáticas de términos simultáneamente por todos los paratextos transcritos, y para eso es imprescindible tener una ortografía uniforme. Para facilitar la lectura e interpretación de los textos se usa además una puntuación actual y una acentuación actual.

No obstante lo anterior, detallamos los siguientes aspectos que podrían producir alguna duda:

- Se mantienen arcaísmos si están recogidos en la DRAE: *sóror* por *sor*.

- Se regulariza el uso de la v/b conforme a los criterios actuales
- Se simplifica la doble –ss- intervocálica, lo mismo que las consonantes dobles sin valor fonético (ff > f, tt > t, cc > c, mm > m, nn > n, pp > p)
- Se actualizan los timbres vocálicos: *mesmo* > *mismo*
- Se restituyen letras elididas: *spíritu* > *espíritu*
- Se mantiene la morfología verbal: *avedes* > *habedes* (no *habéis*)
- La asimilación *rl* se moderniza salvo que sea en posición de rima: *decille* > *decirle*/ *decille*
- Se restauran los grupos cultos: *defeto* > *defecto*
- Se respetan formas antiguas como *ca*, *cuasi* (pero no *quasi*)
- Se simplifican los grupos cultos *ch*, *th*, *ph* (*sepulchro* > *sepulcro*, *cathólica* > *católica*, *Phebo* > *Febo*), salvo en los casos de nombres propios donde tiene prioridad esa condición
- Se moderniza el consonantismo *qu* ante las vocales *a*, *o*, *u* (> *ca*, *co*, *cu*, respectivamente): *qual* > *cual*
- Se separan las fusiones por fonética sintáctica: *deste* > *de este*
- La conjunción *y* se regulariza según el uso actual y se emplea *e* cuando la palabra siguiente comienza por *i*-
- Uso de mayúsculas: se tiende a usar la minúscula para cargos, dignidades, santos, etc. Ahora bien, se emplea mayúscula en nombres que se refieren a personas divinas o personificaciones, por ejemplo, *Señor* referido a ‘Dios’ (El Señor me dijo..., pero Jesucristo nuestro señor) o la *Virgen*, cuando no preceden al nombre. También se emplean las mayúsculas para los nombres de órdenes religiosas, monasterios, conventos: orden del glorioso Santo Domingo, orden de Nuestra Señora del Carmen, monasterio del señor San José de Ávila, etc.
- Los compuestos resultantes de pronombres enclíticos unidos al verbo no se acentúan, según la norma actual de la RAE
- De los nombres propios y topónimos se respeta la ortografía original sin modificar nada. Se trata de una ortografía cambiante y peculiar de cada nombre (incluso hoy en día).
- Para las notas al margen (o *marginalia*): se incluye una nota en el texto, donde más oportuno parece o donde refleja mejor el original; y en la nota del pie se pone: “[Al margen:] texto, texto, texto...”
- Los errores evidentes en el original se corrigen en nuestra transcripción, pero poniendo una nota al pie que dice: “En el texto: *texto*, *texto*, *texto*...”

- Los fragmentos en latín, griego o en otras lenguas se marcan en cursiva
- Las abreviaturas se desarrollan (incluidas todas las fórmulas de tratamiento S.R.M. > su real majestad, V.A. > vuestra alteza)
- Se respeta la datación de los años en números romanos, pero seguidamente, entre corchetes y en azul, se especifican en arábigos (MDL [1550])

